



TITULO DE PROPIEDAD

RESOLUCIÓN N°: COMUR-008014AUT0028-2140025

CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 4, 27 y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIONES X Y XVI, 4, 5 FRACCIÓN IV, 9 FRACCIÓN XI, Y 27 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; EN LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN V Y 85 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO; EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES XII Y XIV, 48 FRACCIÓN VI Y 84 FRACCIÓN I INCISO a) NUMERAL 2 DE LA LEY DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS SUPUESTOS QUE MARCA LOS ARTÍCULOS 36, 38, 41, 42 Y 43 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, SE OTORGA LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y TITULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE:

C. MARIA DEL CARMEN ESTELA MARTINEZ SANCHEZ
CASADA POR SOCIEDAD LEGAL CON **GUSTAVO ROBLES BONAL**
A QUIEN(ES) SE LE(S) RECONOCE QUE DE SER POSEEDOR(ES) PASA A SER
PROPIETARIO (OS).

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 36 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

DEL **LOTE N° 14 DE LA MANZANA "2** CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **290 m²**, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO **LOMAS DE AUTLAN**, DEL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE:** 29.00 M, CON LOTE 13
- AL SUR:** 29.00 M, CON LOTE 15
- AL ORIENTE:** 10 M, CON LOTE 2.
- AL PONIENTE:** 10 M, CON CALLE LOMAS DE POLANCO

MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO MEDIANTE FOLIO REAL NÚMERO **7126386**

ASÍ LO RESUELVEN Y FIRMAN

EN AUTLAN DE NAVARRO, JAL. A LOS 09 DE MAYO DE 2024

EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMUR

[Handwritten signatures: L. A. Gustavo Salvador Robles Martinez]



L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTINEZ.

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

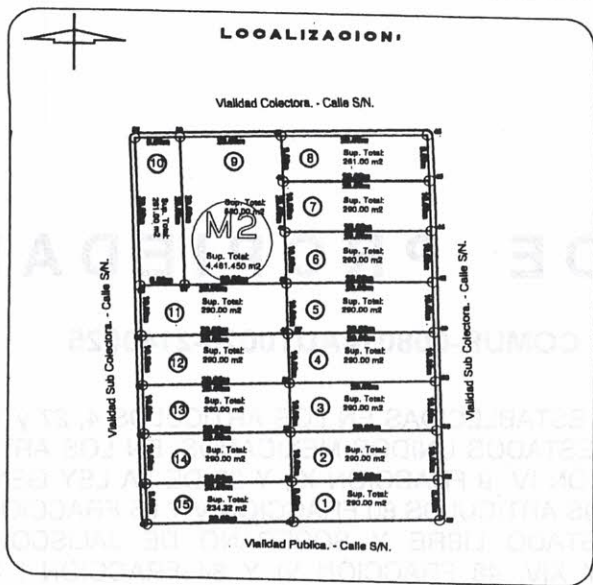
[Handwritten signature of Francisco Cardenas Estrella]

ING. FRANCISCO CARDENAS ESTRELLA.

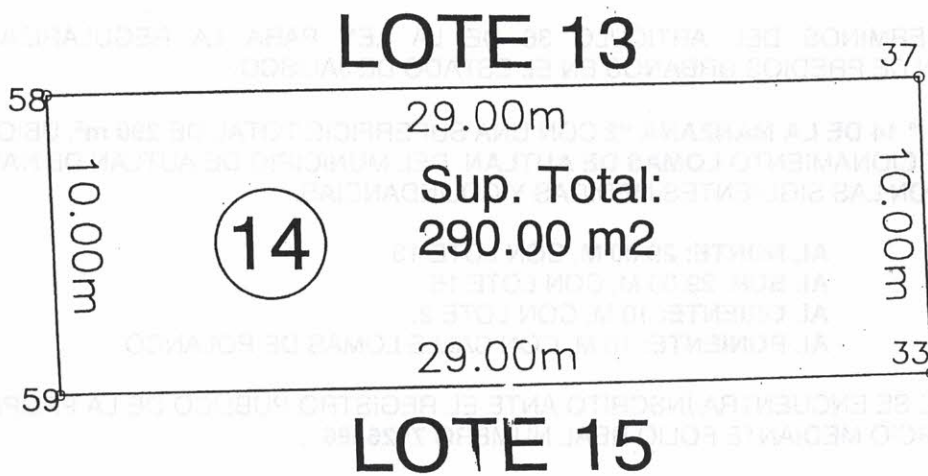
[Handwritten signature of Arturo Eleuterio Vera Rodriguez]

LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ.

AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO



Vialidad Sub Colectora.
- Calle S/N.



LOTE 13

LOTE 2

LOTE 15



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				59	2,190,113.7	30 567,043.8890
59	33	N 87°47'47.09" E	29.000	33	2,190,114.8	120 567,072.8400
33	37	N 02°01'02.60" W	10.000	37	2,190,124.8	150 567,072.4880
37	58	S 87°45'56.15" W	29.000	58	2,190,123.	540 567,043.5010
58	59	S 02°13'38.29" E	10.000	59	2,190,113	780 567,043.8890
SUPERFICIE = 290.000 m2						

PROPIETARIO:	MANZANA: 2
FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE AUTLAN	
LOCALIDAD: AUTLAN DE NAVARRO	ESTADO: JALISCO
CONTENIDO: Plano individual Lote 01	SUPERFICIE DEL LOTE: 290.00 m2
Plano para su incorporación en el Registro Público de la Propiedad	FECHA: JUNIO DEL 2022



RESOLUCIÓN N°: COMUR-008014AUT0028-2140025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

VISTOS: Para emitir Resolución Definitiva de las actuaciones deducidas de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, promovido por el **C. MARIA DEL CARMEN ESTELA MARTINEZ SANCHEZ**, con el carácter de poseedor por más de **5 años** de manera **pública, pacífica, continua y de buena fe**, a **título de dueño**, del predio ubicado en el **Lote 14**, de la **Manzana 2**, con una extensión superficial de: **290 metros cuadrados**, ubicado en éste municipio; según los términos de la ley para la regularización y titulación de predios urbanos, de acuerdo a los siguiente:

ANTECEDENTES

1.- Fue presentada una solicitud firmada por el **C. MARIA DEL CARMEN ESTELA MARTINEZ SANCHEZ**, para acreditar ante esta comisión, que el solicitante ha tenido la posesión en forma Pública, pacífica, continua, y de buena fe, para los efectos de ser reconocido como titular del predio Ubicado en la **Manzana 2, Lote 14**, del Fraccionamiento LOMAS DE AUTLAN, con una **extensión superficial de: 290 m2**, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 29 metros con LOTE 13 al sur en 29 metros con LOTE 15 al este en 10 metros con LOTE 2 ; al oeste en 10 metros con CALLE LOMAS DE POLANCO, con cuenta predial **U034471** y clave catastral **01-0404-014**.

RESULTANDO

1.- Mediante escrito presentado ante la Comisión Municipal de Regularización, de éste H. Ayuntamiento, compareció el **C. MARIA DEL CARMEN ESTELA MARTINEZ SANCHEZ** tal como lo demuestra con los documentos públicos y privados que anexa a su escrito de solicitud invocando los preceptos legales, con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 37 de la Ley de referencia y haciendo las peticiones aplicables correspondientes.

2.- La Comisión Municipal de Regularización de Autlán de Navarro, Jalisco, se avocó al estudio del expediente en cuestión, y en virtud de que ofreció los elementos de convicción que estimó idóneos emitió el Dictamen de Acreditación de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), establecido en el artículo 38 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, seguido el trámite por sus secuelas procesales se remite el expediente a esta Presidencia Municipal para dictar la resolución que conforme a derecho proceda, misma que en estos momentos se dicta.

CONSIDERANDO

I.- **La personalidad** del promovente quedó debidamente acreditada en las actuaciones y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36 y 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco el día 11 de septiembre del año 2014 mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial "*El Estado de Jalisco*" el día 09 de octubre del mismo año.



RESOLUCIÓN N°: COMUR-008014AUT0028-2140025

II.- La competencia de esta Autoridad se surte en los términos de los artículos 115 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80 fracción V y 85 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, México, así como también en el artículo 47 fracción I de la Ley de la Administración Pública Municipal y de Gobierno, además de los artículos 42 y 43 de la multicitada Ley para la Regularización.

III.- La vía elegida por el recurrente es la correcta de acuerdo a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, emitida por el H. Congreso del Estado.

IV.- Manifiesta el promovente tener el carácter de poseedor por más de cinco años de manera pública, pacífica, continua y de buena fe a título de dueño del lote N° 14, de la manzana 2, del Fraccionamiento LOMAS DE AUTLAN, ubicado en el municipio de AUTLAN DE NAVARRO, razón por la que ejercita el derecho que le consigna la multicitada Ley. Con la finalidad de acreditar lo expuesto, ofrece como medios de pruebas los siguientes:

1.- Documentales Públicas. - consistentes en INE: 02000119223941, acta de nacimiento ACTA:590;

2.- Documental privada. - consistente en CONTRATO DE COMPRAVENTA;

3.- Testimoniales. - ante la autoridad municipal competente y que obran en el expediente.

Del análisis global que se desprende de las actuaciones, se concluye que el **C. MARIA DEL CARMEN ESTELA MARTINEZ SANCHEZ**, acreditó los hechos contenidos en su solicitud, porque es verdad como lo afirma y acredita ser el poseedor ya que así lo corrobora con los medios que acompaña, mismos que se les concede el valor probatorio correspondiente, de conformidad a la Ley en cuestión.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado y de conformidad con lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley mencionada y demás leyes relativas y aplicables, se resuelve conforme a las siguientes.

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que la personalidad del promovente, la competencia de ésta Autoridad y la vía elegida han quedado debidamente acreditadas en actuaciones, conforme a los cuatro considerandos de ésta resolución;

SEGUNDA.- El C. MARIA DEL CARMEN ESTELA MARTINEZ SANCHEZ, acreditó los hechos contenidos en su escrito de solicitud, en consecuencia;

TERCERA.- Por los razonamientos vertidos en el cuerpo de ésta resolución, resulta procedente la declaración como propietario a favor del **C. MARIA DEL CARMEN ESTELA MARTINEZ SANCHEZ**, del lote N° 14, de la manzana 2, con domicilio, ubicado en el municipio de AUTLAN DE NAVARRO, con una superficie de 290 m², lindando: al norte en 29 metros con LOTE 13 al sur en 29 metros con LOTE 15 al este en 10 metros con LOTE 2 ; al oeste en 10 metros con CALLE LOMAS DE POLANCO, inscrito en el registro público y de la propiedad mediante Folio real **7126386** y registrado ante la Dirección de Catastro con la cuenta predial **U034471** y clave catastral **01-0404-014**.



COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.

RESOLUCIÓN N°: COMUR-008014AUT0028-2140025

CUARTA. - En su oportunidad remítanse los oficios respectivos atendiendo lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley en cuestión.

Así lo resuelven y firman en AUTLAN DE NAVARRO, Jalisco,
09 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRECIDENTE DE LA COMUR

LIC. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTINEZ

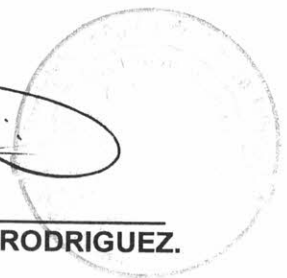


EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. FRANCISCO CARDENAS ESTRELLA.

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ARTURO ELEUTERIO VERARODRIGUEZ.



- 3 JUL 2023

053237

PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACIÓN DE DATOS
LA HACIENDA DEL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO
CERTIFICA

QUE CON ESTA FECHA Y BAJO EL NUMERO DE RECIBO OFICIAL SEÑALADO, SE PAGO EL IMPUESTO DE TRANSMISION PATRIMONIAL CONFORME A LO PRESENTADO POR EL CONTRIBUYENTE Y QUE SE CONSIGNA EN ESTE AVISO DE TRANSMISION PATRIMONIAL

RECAUDADORA No: URBANO
NÚMERO DE CUENTA: 34471
CLAVE CATASTRAL: 01-0404-014

SE ANEXA:

DESLINDE AVALÚO BANCARIO CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD

NOMBRE DEL NOTARIO

CERTIFICADO DEL NOTARIO

NATURALEZA DEL ACTO DE LA ADQUISICIÓN LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO. RESOLUCION 0080014AUT0028-2140025

ESCRITURA No. LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: 09 DE MAYO DE 2023

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICATORIA:

TRANSMITENTE: COMUR

DOMICILIO:

GENERALES:

ADQUIRIENTE: MARIA DEL CARMEN ESTELA MARTINEZ SANCHEZ Y GUSTAVO ROBLES BONAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

GENERALES:

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP

CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO RÚSTICO BALDÍO CONSTRUIDO

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LINDEROS: LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA "2" DEL "FRACCIONAMIENTO LOMAS DE AUTLAN", EN ESTA CIUDAD DE AUTLAN DE LA GRANA, JALISCO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 290.00 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 29.00 M CON LOTE 13; SUR 29.00 M CON LOTE 15; ORIENTE 10.00 M CON LOTE 02; Y PONIENTE 10.00 M CON CALLE LOMAS DE POLANCO.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE:

FRACCIÓN RESTO TOTALIDAD EN RELACIÓN CON TITULO INMEDIATO ANTEROR

VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALÚO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCIÓN
\$158,050.00				

LIQUIDACIÓN			CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO	AL	% BASE \$		\$ 224.22	
RECARGOS	AL	%		\$	
MULTA				\$	
COSTO DE LA FORMA				\$ 53.38	
TOTAL				\$ 277.60	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCIÓN:

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO.

EN CASO DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BOLETA REGISTRAL

Antecedente:

PROCEDE DE FOLIO 7126361 FOLIO 7126386

Prelación: 353313

Folio Electrónico: 7126386 **Lugar:** AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO

Derechos de Inscripción Exento de Pago **Boleta de Pago No.:** EXENTO

Se presento para su registro el 03 de JULIO de 2023 a las 10:26 AM

Ubicación:

LOTE NO. 14, DE LA MANZANA 2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE AUTLAN, DEL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.

Titular:

% D.D. % U.V.

MARIA DEL CARMEN ESTELA MARTINEZ SANCHEZ

50

50

GUSTAVO ROBLES BONAL

50

50

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

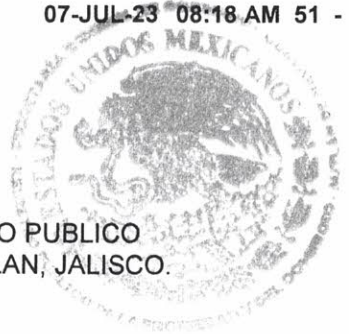
Prescripción administrativa

07-JUL-23 08:18 AM 51 - 1

Quedando inscrito en:

FOLIO 7126386 Expediente no. 008014AUT0028-2140025


LIC. JOSE DE JESUS FREGOSO PELAYO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN AUTLAN, JALISCO.



Revisó y elaboro:

TOVAR GARCIA FRANCISCO JAVIER

